



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

---

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483664 e-mail: [intervencion@almodovardelcampo.es](mailto:intervencion@almodovardelcampo.es)

**DECRETO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN LA ESFERA FISCAL Y TRIBUTARIA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES.**

**I.- MEDIDAS EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO**

**PRIMERA.- Ampliación y modificación de plazos de pago en voluntaria**

1º.- Se amplían los plazos de ingreso en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020 de todos los municipios de la Provincia, excepto en los municipios de Ciudad Real, Calzada de Calatrava, Las Labores, Luciana, Manzanares, Socuéllamos y Villarubia de los Ojos al no tener la recaudación voluntaria delegada en esta Diputación.

Los nuevos plazos de voluntaria finalizarán en las siguientes fechas:

- a) Para el municipio de Alcázar de San Juan el día 5 de junio de 2020
- b) Para el resto de municipios el día 3 de julio de 2020. “